



Municipalidad de San Andrés, Departamento de Lempira
Trabajo Transparencia Compromiso
Honduras C; A

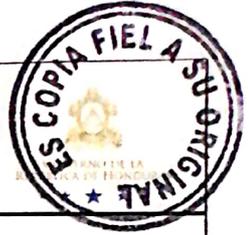


CERTIFICACION DE PUNTO DE ACTA

El Infrascrito Secretario Municipal del Municipio de San Andrés departamento de Lempira. Por este medio certifica que en el libro de actas celebradas en esta Municipalidad durante el año 2020 a folios 12 al 20 Se encuentra el Acta que literalmente dice. **Acta N° 243: Sesión Ordinaria Celebrada por los miembros de la Honorable Corporación Municipal del Municipio de San Andrés, departamento de Lempira. El día de hoy viernes con fecha 01 días del Mes de mayo del año 2020. Reunidos en las afueras del palacio municipal siendo a las 9:00 en adelante.** Presidio la Sesión El Señor Alcalde Municipal Lic. José Rene Pérez Molina con la asistencia de los Miembros Municipales por su orden: Regidor 01° Juan Ángel Castro, Regidor 2° Hernán Marsió Aguilar Ayala, regidor 3° Alexis Iván Rodríguez Castro Regidor 4° José Nolvin Muñoz Torres, Regidor 5° María Inocente Alberto Muñoz, Regidor 6° Iris Azucena Pérez, Regidor 07° Denis Rolando Cortez Monge, Regidor Lic. Gustavo Alberto Castro. Comisionado Municipal Ing. Juan francisco Hernández, Presidenta de la CCT María Doris Yamileth Sánchez, Haciendo falta Vice Alcalde Municipal Lic. Hilda Dina Portillo Ardon por motivos de enfermedad. Presente el Secretario Municipal que da fe Robustiano Guevara. Se desarrolló los puntos de Agenda en la forma siguiente. **1° Oración A Dios.02°** Palabras de Bienvenida.**03°**, Comprobación del Quorum. **04° Lectura y aprobación de la Agenda.05° Apertura de la Sesión.** El Señor Alcalde Municipal en vista que había Quorum declaro Abierta la Sesión.**06° Lectura del acta anterior.07° Participación de la Corporación Municipal.08° Acuerdos y Resoluciones. 09 Informe de Alcaldes auxiliares 10° Cierre de la Sesión.01° Oración A Dios** por Iris Azucena Pérez.**02° Palabras de Bienvenida.** El Señor Alcalde Municipal les dio las palabras de bienvenida a todos los presentes.**03° Comprobación Del Quorum.** El Señor Secretario Municipal pasó lista de los miembros municipales y la mayoría estuvieron presentes.**04° Lectura y aprobación de la agenda.** El Señor Alcalde Municipal le dio lectura a los puntos de agenda la cual fue aprobada.**05° Apertura de la Sesión.** El Señor Alcalde Municipal en vista que había Quórum Declaro abierta la Sesión.**06° Lectura del acta anterior.** El Secretario Municipal le dio lectura al acta anterior ante los miembros de la Honorable Corporación; Municipal la cual fue discutida, aprobada, firmada, y sellada.**07° Participación de la Corporación Municipal.** El Señor Alcalde Municipal en primer lugar dio gracias a Dios por estar llevando una sesión más con la Corporación Municipal y la policía nacional presente comisionado Municipal Salud, y alcaldes auxiliares :Donde la expectativa es la enfermedad del coronavirus y esto va para adelante ,dijo gracias a Dios que en este Municipio de San Andrés, no hay síntomas de contagios en las personas ,siempre debemos de obedecer las medidas de prevención por las autoridades de salud ya que es de la única forma en que debemos de evitar. También dijo el Señor Alcalde Municipal que había personas que son de San Andrés, y que están en otros lados y ellos quieren ingresar al municipio quieren venir donde sus familiares siempre y cuando se sometan a las autoridades de Salud para su revisión y ponerlos en sala de aislamiento cumplan su cuarentena. El Señor Alcalde Les dijo a sus miembros municipales y alcaldes auxiliares que en las aldeas donde había Centro de salud ponerse de acuerdo con los maestros y habilitar un aula de la escuela para Centro de rehabilitación para algunas personas que sean de la comunidad y vengan de otros municipios y sean puestos en sala de aislamiento para que cumplan su tiempo, y si hay necesidad de cama y colchoneta se les proporciona de esta Municipalidad. El Señor Alcalde Municipal les manifestó a los miembros de la Corporación Municipal que había recibido una nota donde le pedían un perfil en solicitud una ayuda para 202 personas de la tercera edad, donde la Corporación Municipal estuvo de acuerdo. Además, el Señor Alcalde Municipal les dijo que los trabajos de obras comunales no se



Municipalidad de San Andrés, Departamento de Lempira
Trabajo Transparencia Compromiso
Honduras C; A



pueden parar porque el tiempo pasa y avanza es necesario seguir trabajando en lo que se pueda. También les dijo que de parte de finanzas las transferencias vienen en pocas cantidades por la crisis económica que tiene el país. También el Señor Alcalde dijo que los técnicos de la Mancomunidad pueden entrar al Municipio a supervisar los trabajos de la Municipalidad. El Señor Alcalde Municipal les manifestó a todos los presentes que era posible que ya iba a salir el otro desembolso de dinero por parte del Gobierno Central para este Municipio, para compras de los alimentos que era una prioridad dejar una comisión para hacer las compras de alimentos y productos, materiales para que puedan verificar los precios y hacer la segunda entrega en forma transparente con claridad y no aigan malos entendidos oh sospechas. Además el Señor Alcalde les aclaro como se repartió el alimento a las personas en las comunidades .Con el listado que hizo salud hubieron opiniones de algunos miembros de la Corporación Municipal que algunas personas las habían dejado afuera de este beneficio.* Participación de la Doctora ERIKA RUT Gavarrete se presentó ante la Corporación Municipal quien dijo que era necesario que siempre siguiera el Reten en el desvío del Guayabo para la detención de las personas que vienen de otros Municipios y son de San Andres, había que dejarlos entrar siempre y cuando se sometan a sujetarse con las autoridades de salud a las medidas de prevención o aislamiento en centro de rehabilitación. También por las personas que entran por los puntos ciegos al Municipio es bueno dejar una multa aprobada por la corporación Municipal. La otra es con los listados de beneficiarios del alimento que se hizo en Salud siempre con la gente no se queda bien siempre se queda alguno fuera del listado. También el Señor Alcalde Municipal dijo con la segunda entrega que si era la misma cantidad de dinero que se les va a dar conforme el listado a los 2,188 beneficiarios darles la bolsa de los productos de los LPS.500.00-Tambien todos los miembros municipales referente a la entrega que era necesario procurar darles a todos no dejar a nadie afuera siendo de las personas pobres que si lo necesitan. También el señor Alexis Iván Rodríguez con respecto a los pagos de transporte para llevar este alimento a las comunidades que el Señor Alcalde Municipal había pagado la cantidad de LPS.10,000.00-que le habían dicho no sabía si era cierto: El Señor Alcalde Municipal contesto y dijo que esa cantidad no era cierto pero que LPS.5,000.00 si lo aporto en pagos de combustible porque era una necesidad de ayudarles algunos dueños de vehículos ,otros no cobraron lo hicieron con voluntad de colaborar. También se da a conocer que el clase Archaga tuvo su pequeña participación y se refirió en cuanto a los retenes en el Guayabo o en otros sitios que para ellos es bien difícil la toma de decisiones para las detenciones de las personas y carros y los patrullajes que se hacen dentro del Municipio porque hay que atender las denuncias: Vamos hacer lo que podamos y este a nuestro alcance porque hay que ser flexibles tomando en cuenta algunas necesidades. Se Hace constar en esta acta que la corporación Municipal la Policía, Salud comisionado Municipal todos ellos tuvieron su participación en cuanto a las medidas de prevención, unos opinaban de un modo y otros en otra forma por ultimo llegaron hacer los Siguietes acuerdos Municipales. 08° Acuerdos y Resoluciones: **COMUNICADO:** La municipalidad de San Andrés, Lempira en atención al desarrollo de la emergencia Sanitaria ocasionada por el COVID-19. comunica a propios y a extraños que: Debido que los establecimientos autorizados no han cumplido con las medidas de bioseguridad y tomando en cuenta los riesgos de contagios y a la potencial propagación de virus en consecuencia esta Corporación Municipal ordena. Primero: El Municipio de San Andrés, Lempira continuará con el toque de queda ya establecido por SINAGER de 6:00.de la tarde a las 6:00 de la mañana quien infrinja se procederá a la aplicación de sanciones administrativas civiles y penales. Segundo: Cierre total de las entradas y salidas del Municipio en relación a las medidas de alerta roja del PCM. 021-2020 hasta nuevo comunicado. Tercero: Las pulperías, abarroterías, ferreterías, venta de repuestos, venta de insumos, agrícolas y farmacias deberán de mantener las medidas de distanciamiento (1.5 Metros) y bioseguridad evitando la aglomeración de personas. Cuarto: **Toda persona que ingrese**



Municipalidad de San Andrés, Departamento de Lempira
Trabajo Transparencia Compromiso
Honduras C; A



al municipio por puntos ciegos procedentes de otros municipios ciudades con casos positivos de COVID -19- deberá someterse a aislamiento preventivo. **Quinto:** Las personas que ingresen al municipio por puntos ciegos serán sancionados con una multa de LPS. 2,000.00 y deberán someterse a cuarentena al Centro de aislamiento más cercano: **Sexto:** Abrir un centro de aislamiento preventivo en todas aquellas comunidades que cuentan con unidades de salud. **Séptimo:** Cierre del mercado Municipal los días Domingos hasta nuevo aviso. El presente comunicado entra en vigencia a partir de las 12 Meridiano del 01 de mayo 2020 hasta nuevas disposiciones. El Señor Alcalde Municipal se presentó ante la Honorable Corporación Municipal dio a conocer la rendición de cuentas correspondiente al periodo del 01 de Enero al 31 de Marzo del año 2020. Disponibilidad financiera al inicio del trimestre por un monto de LPS.4,491,114.47- Ingresos corrientes y de capital por un monto de Lps.3,553,082.96- Disponibilidad total de ingresos por un monto de LPS.8,044,197.43 Egresos del periodo del trimestre por un monto de LPS.1,654,551.01- disponibilidad al final del periodo por un monto de LPS.6,389,646.42- Notas de Crédito LPS.1,548,112.99- Notas de Debito por LPS.3,458.00- registradas en la forma siete. La Honorable corporación Municipal de este Municipio después de haber analizado ya discutido las catorce formas de la Rendición de cuentas correspondiente al primer informe Trimestral del año 2020. En uso de la facultades que la ley le confiere y en cumplimiento de los dictámenes emitidos por la Secretaría de Justicia Gobernación Derechos Humanos y Descentralización del estado . Por unanimidad de votos da por aprobada la rendición de cuentas SAMI en sus catorce formas debidamente aprobadas al primer informe trimestral del año 2020. El Señor Alcalde Municipal Lic. José Rene Pérez Molina dio a conocer a la Honorable Corporación Municipal el informe de avance físico y financiero de los proyectos y del gasto ejecutado correspondiente a los meses de Enero, Febrero y Marzo del año 2020. Los miembros de la Honorable Corporación Municipal después de haber analizado y discutido el informe de avance físico y financiero de los proyectos y del gasto ejecutado del año 2020. En uso de las facultades que la ley le confiere y en cumplimiento de los dictámenes emitidos por la Secretaría de Estado en los despachos de Derechos Humanos Justicia, Gobernación y Descentralización , Por unanimidad de votos da por aprobado el informe trimestral de avance físico y financiero de proyectos y del gasto ejecutado correspondiente al Primer Informe Trimestral del año 2020. También se da a conocer que el señor Regidor Denis Rolando Cortez M tubo su pequeña participación breve dio gracias a Dios y al mismo tiempo felicito al Señor Alcalde Municipal por haber hecho un trabajo muy delicado que es repartir el alimento se le dio a la gente que deberá lo necesitaba con la gente cuesta quedar bien, siempre hay criticas cuesta reconocer lo bueno en veces solo vemos lo negativo . También la regidora Iris Azucena Pérez tuvo su intervención refiriéndose a lo mismo del alimento con la gente no se quedaba bien hay que tener paciencia y Dios lo ve todo. **09° Informe de Alcaldes Auxiliares. Copantillo Neri López Vásquez –Coquin Anselmo Cortez- Congolón José Santos Aguilar–La Tejera Reginaldo Cortez Díaz-La Rinconada Eleuterio Aguilar - Oratena José Mateo López M, El Portillo José Mártir Pérez Pérez- El Tablón José Lorenzo Pérez- Iguataya Juan Cortez Ardon- Purbulaca no vino –San Pedrito José Reinaldo Orellana Cenalaca Fidel Gómez castillo-Carrizal Evaristo Cortez Corral de piedra José Santos Vásquez V- Caona Miguel Díaz-Cholusnate Yobany Sánchez –El Brotón no vino –San Gabriel Israel Vásquez- San José Esq. Fausto Pérez- Liquidámbur Abel Aguilar San Antonio Máximo García -San Simón Luis Muñoz-San José José Adalberto Ayala Sorto –San Felipe no vino - Canfura Eudoro Hernández , los demás alcaldes auxiliares no se hicieron presentes. Los Miembros de la Corporación Municipal acordó y aprobó la compra de mascarías para poderles dar algunas personas de este Municipio de San Andrés Lempira. **10° Cierre de la Sesión.** El Alcalde Municipal dio por cerrada la Sesión a las **12:30. m. firma y sello Alcalde Municipal Lic. José Rene Pérez Molina, Juan Ángel Castro, Alexis Iván Rodríguez Castro, Hernán Marsió Aguilar Ayala,****



Municipalidad de San Andrés, Departamento de Lempira
Trabajo Transparencia Compromiso
Honduras C; A



José Nolvin Muñoz Torres, María Inocente Alberto M, Iris Azucena Pérez Denis Rolando Cortez M, Gustavo Alberto Castro:
Sello y firma del Secretario Municipal que da fe Robustiano Guevara. Es conforme ser de su original: Extendida en el
Municipio de San Andrés, departamento de Lempira a los 12 días del mes de mayo del año 2020



Robustiano Guevara
Robustiano Guevara
Secretario Municipal



Municipalidad de San Andrés, Departamento de Lempira
Trabajo Transparencia Compromiso
Honduras C; A



CERTIFICACION DE PUNTO DE ACTA

El Infrascrito Secretario Municipal del Municipio de San Andrés departamento de Lempira. Por este medio certifica que en el libro de actas celebradas en esta Municipalidad durante el año 2020 a folios 21 al 27 Se encuentra el Acta que literalmente dice. **Acta N° 244: Sesión Ordinaria Celebrada por los miembros de la Honorable Corporación Municipal del Municipio de San Andrés, departamento de Lempira. El día de hoy martes con fecha 12 días del Mes de mayo del año 2020. Reunidos en las afueras del palacio municipal siendo a las 9:00 en adelante.** Presidió la Sesión El Señor Alcalde Municipal Lic. José Rene Pérez Molina Con la asistencia de los Miembros Municipales por su orden: Regidor 01° Juan Ángel Castro, Regidor 2° Hernán Marsió Aguilar Ayala, regidor 3° Alexis Iván Rodríguez Castro Regidor 4° José Nolvin Muñoz Torres, Regidor 5° María Inocente Alberto Muñoz, Regidor 6° Iris Azucena Pérez, Regidor 07° Denis Rolando Cortez Monge, Regidor Lic. Gustavo Alberto Castro. Comisionado Municipal Ing. Juan francisco Hernández, Presidenta de la CCT María Doris Yamileth Sánchez, Haciendo falta Vice Alcalde Municipal Lic. Hilda Dina Portillo Ardon por motivos de enfermedad. Presente el Secretario Municipal que da fe Don Robustiano Guevara. Se desarrolló los puntos de Agenda en la forma siguiente. **1° Oración A Dios.02° Palabras de Bienvenida.03°. Comprobación del Quorum. 04° Lectura y aprobación de la Agenda.05° Apertura de la Sesión.** El Señor Alcalde Municipal en vista que había Quorum declaro Abierta la Sesión.**06° Punto Especifico: Tomar medidas de prevención por COVID -19-**El Señor Alcalde Municipal les manifestó que habían sido llamados por motivos de la emergencia Municipal para que se puedan tomar medidas de prevención. Debemos de tomar las mejores decisiones entre todos para de la salud de todos nosotros como la del pueblo. ya que como autoridades Municipales ,Policía nacional salud miembros de CODEM tenemos la obligación de velar por el bienestar de todos, motivo a esta enfermedad del coronavirus que se a extendido por todos lados ,tenemos una alarma ,un caso en el Guayabo territorios de Erandique el otro caso está en el desvío del Guayabo ,ya que hay conocimiento que fueron varias personas de la aldea de Caona a hacerle visita y aun compartieron alimentos con el enfermo ,según el muchacho tenía mucha tos reseca. Dicen que los municipios de Erandique, Gualcince y Candelaria han cerrado las entradas y salidas. Y nosotros porque no hacerlo en nuestro municipio, debemos de tomar medidas más efectivas para no contagiarnos de este mal que ya está cerca. y como está escrito en las sagradas escrituras que vendrán grandes enfermedades y otras cosas a nivel mundial. Participaciones: El Señor Alcalde Municipal les manifestó a los presentes que le han quedado de conseguir 6,000.00 seis mil mascarillas para darle a la gente particular al que se le hace difícil comprarla: Ojo no a los empleados públicos, salud, vida mejor mejores familias porque tienen un sueldo. También dijo el Señor Alcalde Municipal que los negocios deben de atender a poca gente siempre y cuando con las medidas de prevención, usando las mascarillas y gel para desinfección de las manos. Fumigar con cloro y tangente las pulperías. También se habló y se quedó de darle seguimiento a los retenes en el desvío del Guayabo, fumigar las llantas a los carros y los Zapatos a los motoristas y ayudantes. Además, estará colaborando uno de salud para tomar las temperaturas. * La doctora ERIKA RUT Gavarrete tuvo su pequeña participación que ella ya tenía conocimiento de esos enfermos en el guayabo, como también las personas que fueron de visita es bueno tomar la decisión de cerrar las tres comunidades Caona, San José Esquimpara y Cholusnate para evitar los contagios de esta enfermedad y que las personas se mantengan en casa, no salir si sale internamente en la aldea. El Señor Santiago Vásquez como pastor de la Iglesia asambleas de Dios tubo su participación y como pasto invita a los demás pastores que lo hagamos a conciencia en dar la obediencia con los demás hermanos de hacer las oraciones en nuestros hogares motivo a este problema que estamos viviendo obedezcamos



Municipalidad de San Andrés, Departamento de Lempira
Trabajo Transparencia Compromiso
Honduras C; A



a nuestras autoridades y a nuestro Dios es bueno sujetarse para un ejemplo de las demás. * También German Guadalupe Castro tubo su participación como pastor quien les dio explicaciones en cuanto a la visita del enfermo además que ellos se reúnen únicamente en las casas entre unos pocos para hacer la oración a Dios pidiendo por la salud de todos. También el pastor de la Iglesia apóstoles y profetas tubo su intervención Mario Pérez de Caona quien manifestó que ellos como iglesia se han estado reuniendo en la Iglesia con sus hermanos que ellos están para obedecer a Dios y no sujetarse a los hombres, según ellos ya están curados con la sangre de cristo y que por eso no les sucede nada. Además, esta ordenanza sería una persecución para la Iglesia oh como obstáculos de impedimento para no alabar el nombre de Dios. El Señor alcalde Municipal le dijo que no se trataba de impedir que no se alabe el nombre de Dios, ni tampoco se está persiguiendo a las iglesias como usted lo dice se trata de no contagiarnos de esta enfermedad a través de reuniones. Además, SINAGER ha prohibido las reuniones en todos los niveles de Centros comunales, Iglesias, equipos deportivos, para los que no quieren obedecer estas disposiciones para eso está la policía Nacional, si los agarran de las 06.00 de la tarde a las 06.00. De la mañana que los castiguen. ****Participación del Clase Archaga:** Manifestó que ellos están para el servicio de servir y proteger a los ciudadanos cuanto menos en la lucha de esta enfermedad se hace hasta donde podamos y este a nuestro alcance. También en las necesidades debemos ser flexibles oh en las emergencias que siempre se dan y al que no quiere obedecer hay que aplicarle la ordenanza. El Señor Alcalde Municipal les dijo que con la policía que tenemos no hemos tenido problemas en cualquier cosa nos hemos entendido con algunas multas de los infractores las han venido a pagar a la Tesorería Municipal. La Corporación Municipal: Se hace constar que cada uno de los regidores tuvieron su pequeña participación refiriéndose al tema de las medidas de prevención para estos 8 ocho días del 12 al 19 de mayo del año 2020. Se pusieron de acuerdo en los siguientes Acuerdos Municipales. **07°ORDENANZA MUNICIPAL.** La Municipalidad de San Andrés, Lempira en atención al desarrollo de la emergencia sanitaria ocasionada por el COVID -19 comunica a propios y a extraños que: Ante la alerta roja por casos positivos en el vecino Municipio de Erandique Lempira emite las siguientes disposiciones. **Primero:** El Municipio de San Andrés, Lempira continuará con el toque de queda establecido por SINAGER de 06:00 de la tarde a las 06:00 de la mañana quien infrinja dicho comunicado se procederá a la detención por 24 horas más una multa de LPS.500.00. quien no la quiera pagar será sometido a cuarentena. **Segundo:** Cierre total de las comunidades del desvío del Guayabo, Copantillo, Tres cruces, Beteta, La Chorrera, Guacal, San José Copantillo, Caona San José Esquipara y Cholusnate por un periodo de ocho días del 12 al 19 de mayo del presente. **Tercero:** Las pulperías, abarroterías, Ferreterías venta de repuestos, venta de insumos agrícolas y farmacias deberán mantener las medidas de distanciamiento (1.5 metros) Y bioseguridad evitando la aglomeración de personas atendiendo por el ultimo dígito según dispersiones de SINAGER. **Cuarto:** Toda persona que ingrese al municipio procedentes de otros Municipio oh Ciudades con casos positivos de COVID -19. deberan someterse aislamiento preventivo. **Quinto:** A las personas que ingresen al Municipio por puntos ciegos serán sancionados con una multa de LPS. 2,000.00 y deberán someterse a cuarentena al Centro de aislamiento más cercano. **Sexto:** Se prohíbe todo tipo de actividad deportiva se suspenden todo tipo de celebraciones religiosas presenciales hasta nuevo aviso. **Séptimo:** Se permitirá los ingresos de camiones cargados con insumos agrícolas y materiales de construcción que descarguen directo a las bodegas. **Octavo:** Se prohíbe la entrada de carros y camiones repartidores procedentes de otros Municipios y Ciudades. **Noveno:** Toda persona que circule con su dígito correspondiente deberá presentar su tarjeta de Identidad en los establecimientos de negocio para poder realizar sus compras y tramites deberán usar obligatoriamente la mascarilla. **Decimo:** No se permitirá el ingreso ni circulación de Instituciones presentes en el Municipio a excepción de la Policía Nacional, SINAGER, Salud y Vehículos del Estado. **Un Decimo:** Cierre del mercado Municipal de los días domingos hasta nuevo aviso. **12°** Los miembros de la corporación Municipal acordó y aprobó que la Sesión del 15 de mayo se trasladó al 12 de mayo 2020 por motivo de emergencia Municipal. **13°** Los miembros de la



Municipalidad de San Andrés, Departamento de Lempira
Trabajo Transparencia Compromiso
Honduras C; A



Corporación Municipal acordó y aprobó realizar la sesión el día martes 19 de mayo para ver si se ha mejorado por el tiempo de 8 días de cerrar al Municipio. **14° Se acordó y se aprobó por la Corporación Municipal cerrar la entrada y salida en la comunidad del Rodeo salida a Santa Cruz, Lempira. Se Acordó y se aprobó por la Corporación Municipal llevarles un bolsa de alimentos a los jefes de familia de cada comunidad como Ser: San José Copantillo, Guacual, tres Cruces Copantillo y el Guayabo para que estén en su casa, Caona San José Esquipara y Cholusnate. La presente Ordenanza entra en vigencia a partir de las 12 Meridiano del 12 al 19 de mayo del año 2020.** CUMPLASE: Los miembros de la Corporación Municipal acordaron y aprobó la Modificación Presupuestaria de disminución. Expediente: 47 Ingreso Disminución e fondos por crear Ampliación con fuente de financiamiento no correctas 22.1.1.02.01.04.11-011-02 L.320,000.00. Total Ingreso LPS. 320,000.00-Egreso: Disminución de fondos por crear Ampliación con fuente de financiamiento no correctas - 14 02 015 000 001 23400 11.011-02 L.320,000.00-Total Egreso LPS.320,000.00. **08° Cierre de la Sesión. El Alcalde Municipal dio por cerrada la Sesión a las 12:M. Firma y sello Alcalde Municipal Lic. José Rene Pérez Molina, Juan Ángel Castro, Hernán Marsió Aguilar Ayala, Alexis Iván Rodríguez Castro, José Nolvin Muñoz Torres, María Inocente Alberto M, Iris Azucena Pérez Denis Rolando Cortez M, Gustavo Alberto Castro: Sello y firma del Secretario Municipal que da fe Robustiano Guevara .Es conforme ser de su original: Extendida en el Municipio de San Andrés, departamento de Lempira a los 28 días del mes de Mayo del año 2020.**



Robustiano Guevara
Robustiano Guevara
Secretario Municipal



Municipalidad de San Andrés, Departamento de Lempira
Trabajo Transparencia Compromiso
Honduras C; A



CERTIFICACION DE PUNTO DE ACTA

El Infrascrito Secretario Municipal del Municipio de San Andrés departamento de Lempira. Por este medio certifica que en el libro de actas celebradas en esta Municipalidad durante el año 2020 a folios 27 al 35 Se encuentra el Acta que literalmente dice. **Acta N° 245: Sesión Ordinaria Celebrada por los miembros de la Honorable Corporación Municipal del Municipio de San Andrés, departamento de Lempira. El día de hoy martes con fecha 19 días del mes de mayo del año 2020. Reunidos en las afueras del palacio municipal siendo a las 9:00 en adelante.** Presidio la Sesión El Señor Alcalde Municipal Lic. José Rene Pérez Molina Con la asistencia de los Miembros Municipales por su orden: Regidor 01° Juan Ángel Castro, Regidor 2° Hernán Marsió Aguilar Ayala, Regidor 4° José Nolvin Muñoz Torres Regidor 5° María Inocente Alberto Muñoz, Regidor 6° Iris Azucena Pérez, Regidor 07° Denis Rolando Cortez Monge, Regidor Lic. Gustavo Alberto Castro. Comisionado Municipal Ing. Juan francisco Hernández, Presidenta de la CCT María Doris Yamileth Sánchez, Haciendo falta Vice Alcalde Municipal Lic. Hilda Dina Portillo Ardon por motivos de enfermedad. Y el Regidor 03° Alexis Iván Rodríguez Castro sin excusa. Presente el Secretario Municipal que da fe Don Robustiano Guevara. Se desarrolló los puntos de Agenda en la forma siguiente. **1° Oración A Dios.02° Palabras de Bienvenida.03° Comprobación del Quorum. 04° Lectura y aprobación de la Agenda.05° Apertura de la Sesión.** El Señor Alcalde Municipal en vista que había Quorum declaro Abierta la Sesión.**06° Lectura de actas anteriores. 07° Punto Principal: Tomar medidas de prevención por COVID -19-08° Acuerdos y Resoluciones.09° Cierre de la Sesión. 01° Oración a Dios.** Por Iris Azucena Pérez. **02° Palabras de Bienvenida.** El Señor Alcalde Municipal les dio las palabras de Bienvenida a la Corporación Municipal, Salid Policía Nacional, Miembros del CODEM y a otros.**03° Comprobación Del Quorum.** El Señor Secretario Municipal pasó lista de la Corporación Municipal y la mayoría estuvieron presentes.**04° Lectura y aprobación de la Agenda.** El Señor Alcalde Municipal le dio lectura a los puntos de agenda la cual fue aprobada .**05° Apertura de la Sesión.** El Señor Alcalde Municipal en vista que había Quorum declaro abierta la Sesión.**06° Lectura de actas anteriores.** El Señor Secretario Municipal le dio lectura a las actas anteriores ante los miembros de la Honorable Corporación Municipal, la cual fueron díscurtidas, aprobadas firmadas y selladas sin modificaciones.**06° Punto Principal Medidas COVID --19.** El Señor Alcalde Municipal en primer lugar dio gracias A Dios por tenerlos en vida y para seguir viendo que se hace para bien del Municipio. Ya que gracias a Dios no hemos tenido problemas con esta enfermedad del COVID -19. El Señor nos ha guardado de este peligro. Además todos ustedes han sido invitados a esta sesión para ponerlos de acuerdo en las medidas de prevención para bien de todos que tomemos las más correctas, ya que todos somos importantes y la Salud es lo primero para poder trabajar y entre todos ver como mejoramos. Además, tenemos a los doctores de salud de este Municipio ellos saben cómo está la situación ellos nos darán el informe como se encuentra el Municipio con la enfermedad del coronavirus. En esta sesión se presentaron la Doctora y el doctor que trabajan por la salud en el Municipio, quienes dieron gracias a Dios que en este Municipio según se crecía anteriormente que podían haber contagios de esta enfermedad por la visita que habían hecho ciertas personas en el desvió del Guayabo manifiestan que ellos como salud los han visitado los hayan tenido en control en las comunidades y hasta la vez no presentan síntomas de esta enfermedad los han mantenido en vigilancia algunos en aislamiento de cuarentena . Gracias a Dios no hay casos positivos del corona virus en San Andrés, es bueno mantener cerrado al Municipio que internamente pueden circular las personas y trabajar porque no podemos descuidar la producción de granos para sobre vivir por la crisis que puede hacer. También el Señor Alcalde Municipal reporto ante la Corporación Municipal que para las comunidades que quedaron encerradas en la sesión anterior San José Copantillo, Guacual, Tres Cruces Copantillo Centro, La Chorrera, Beteta, El Desvió del Guayabo, Caona, San José Esquimpara a los jefes



Municipalidad de San Andrés, Departamento de Lempira
Trabajo Transparencia Compromiso
Honduras C; A



de familia de cada casa les entregaron 319 raciones de alimentos de esta Municipalidad para que las familias se mantuvieran en casa para no contagios de la pandemia coronavirus. También en esta sesión el Señor Alcalde Municipal comunico a los miembros de la Corporación Municipal que necesitaba dos personas voluntarias para que fueran hacer las cotizaciones para las compras de los alimentos de 12 productos de la segunda remesa que se les dará a las personas beneficiadas de este Municipio. Además, les enseñó y les dio a conocer el listado de productos que se van a comprar siempre y cuando en los minisuperes donde dan la facturación legalmente para no tener dificultades cuando venga el Tribunal Superior de Cuentas. También el Señor Alcalde Municipal les dijo que una vez comprado el alimento y traído a esta Municipalidad invitara a los miembros del CODEM para llenar la bolsa de los productos y hacer la respectiva entrega a las comunidades. También en esta sesión los miembros de la Corporación Municipal Felicitaron a la policía nacional por el trabajo que ellos han estado realizando tanto en el retén del desvío como en la oficina de la Policía Municipal. El Señor Alcalde Municipal les dijo que la policía que hay ahora no se tiene quejas hay una coordinación de trabajo entre ellos y la Alcaldía Municipal, además ellos son anuentes en venir a las sesiones. El Señor Alcalde Municipal les dijo que SINAGER ya dio el toque de queda para esta semana del 18 /05/20. También se da a conocer que algunos miembros de la Corporación Municipal dijeron que era necesario reunirse con los dueños de negocios y pulperías para ponerse de acuerdo para los acuerdos. El Señor Alcalde Municipal respondió a esta propuesta les manifestó que él había sostenido una reunión con ellos y que cada uno presentaba su propia opinión que esto era muy difícil. Dijo yo lo hice para darles las recomendaciones con las disposiciones correctas para que ellos atendieran a los compradores con las medidas de seguridad. Por último se da a conocer en esta acta que la Corporación Municipal cada un día su opinión relacionado a la toma de decisiones en las medidas de prevención del COVID -19 .En relación y en conjunto con salud, comisionado Municipal , Policía nacional y miembros de CODEM acordaron y aprobaron hacer los respectivos acuerdos en la forma siguiente. 08° Acuerdos y Resoluciones: Ordenanza Municipal: En reunión extra ordinaria celebrada el día de hoy martes de fecha 19 de mayo del año 2020.con presencia de las fuerzas vivas del Municipio el CODEM y la Municipalidad de san Andrés, Lempira acuerdan tomar las siguientes disposiciones. **Primero:** Se hace saber a los pobladores en general que toda persona que infrinja el toque de queda establecido por SINAGER de 6:00 p.m. 6:00 a.m. que ande en Vehículo será sancionado con una multa de LPS.2.000.00 –en Motocicleta LPS.1,000.00 y personas a pie L.500.00 y serán detenidos por 24 Horas por la policía nacional. **Segundo:** Se permite el ingreso de carros y camiones repartidores de productos de la canasta básica estrictamente se les exige que cumplan con las medidas de bioseguridad (mascarillas Gel Guantes) al momento de ingresar y durante circule dentro del término municipal quien incumpla esta ordenanza será sancionado con multa de L.2,000.00. **Tercero :** Las pulperías, abarroterías, ferreterías, venta de repuestos ,venta de insumos agrícolas y farmacias deberán mantener las medidas de distanciamiento de (1.5.metros) y bioseguridad evitando la aglomeración de personas atendiendo por la terminación de su identidad. Los días: lunes 1 y 2-martes 3 y 4-Miercoles 5 y 6 jueves 7 y 8 Viernes 9 y 0- Sábado y Domingo nadie circula. **Cuarto:** No se permitirá el transporte de jornaleros procedentes del Guayabo Erandique y otros Municipios que vengan a trabajar a este Municipio. **Quinto:** Toda persona que ingrese al Municipio procedente de otros Municipios o ciudades con casos positivos de COVID 19 deberá someterse aislamiento preventivo. **Sexto:** A las personas que ingresen al Municipio por puntos ciegos serán sancionados con una multa de LPS. 2,000.00 y deberán someterse a cuarentena al Centro de aislamiento más cercano. **Séptimo:** Se Prohíbe todo tipo de actividad deportiva y se suspenden todo tipo de celebraciones religiosas presenciales hasta nuevo aviso. **Octavo.** Se permitirá el ingreso de camiones cargados con insumos agrícolas materiales de Construcción y canasta básica con las medidas de bioseguridad. **Noveno:** Cierre del mercado Municipal de los días Sábados y Domingos hasta nuevo aviso. Los miembros de la Corporación Municipal acordaron y aprobaron que el retén siempre se mantuviera en el



Municipalidad de San Andrés, Departamento de Lempira
Trabajo Transparencia Compromiso
Honduras C; A



desvió del Guayabo, La Policía Nacional y sus colaboradores en turnos. El Señor Alcalde Municipal informo a la corporación Municipal que ya le habían depositado el Subsidio del Gobierno Central del fondo de Emergencia para la segunda entrega de alimentos por el COVID -19. siendo la misma cantidad de LPS.1,094,000.00 Honduras solidaria: Los miembros de la Corporación Municipal en pleno acordó y aprobó la modificación Presupuestaria Ampliación Expediente N° 44 Ingreso: Segundo desembolso de subsidio de fondo de emergencia COVID-19 –Honduras solidaria 22.1.1.-02 .01 03. 11-011-01 LPS. 1,094,000.00 -Total Ingreso LPS.1,094,000.00- Egreso: Subsidio de fondo de Emergencia COVID -19 Honduras Solidaria 11.02.000 002 000 54200 -11-001-03- L.1,094,000.00 Total Egreso LPS.1,094,000.00. Ampliación Presupuestaria: Los miembros de la corporación Municipal acordó y aprobó la modificación Presupuestaria Ampliación Expediente N°48 Ingreso: Ampliación de fondos de Subsidio para proyecto de Construcción de pavimento tipo concreto Hidráulico en la calle circunvalación frente a la bodega Municipal San Andrés Centro.22.1.1.02.01 05 11-011-04 L.320,000.00 –Total de Ingreso LPS.320,000.00. Egreso: Fondos de Subsidio para proyecto de construcción de pavimento tipo concreto Hidráulico en la calle circunvalación frente a la bodega municipal San Andrés, Centro. 14 02 015 000 001 23400 11-011-04 L.320,000.00 Total de Egreso LPS. 320,000.00. 09°Cierre de la Sesión. El Alcalde Municipal dio por cerrada la Sesión a las 12:m. Firma y sello Alcalde Municipal Lic. José Rene Pérez Molina, Juan Ángel Castro, Hernán Marsió Aguilar Ayala, José Nolvin Muñoz Torres, María Inocente Alberto M, Iris Azucena Pérez Denis Rolando Cortez M, Gustavo Alberto Castro: Sello y firma del Secretario Municipal que da fe Robustiano Guevara .Es conforme ser de su original: Extendida en el Municipio de San Andrés, departamento de Lempira a los 28 días del mes de Mayo del año 2020



Robustiano Guevara
Secretario Municipal



Municipalidad de San Andrés, Departamento de Lempira
Trabajo Transparencia Compromiso
Honduras C; A



CERTIFICACION DE PUNTO DE ACTA

El Infrascrito Secretario Municipal del Municipio de San Andrés departamento de Lempira. Por este medio certifica que en el libro de actas celebradas en esta Municipalidad durante el año 2020 a folios 35 al 37 Se encuentra el Acta que literalmente dice. **Acta N° 246: Reunión Celebrada por los miembros del CODEM Consejo de Desarrollo Municipal del Municipio de San Andrés, departamento de Lempira. El día de hoy martes con fecha 26 días del Mes de mayo del año 2020.** Reunidos en las afueras del palacio municipal siendo a las 3:00 P.M. en adelante. Presidio la Reunión El Señor Alcalde Municipal Lic. José Rene Pérez Molina Con la asistencia de los Miembros del CODEM de este Municipio. Comisionado Municipal Ing. Juan francisco Hernández, Presidenta de la CCT y Tesorera María Doris Yamileth Sánchez, Fiscal Gervasio Díaz, Vocal 01° Cecilio Gómez Amaya, vocal 02 ° Gerardo Pineda, Vocal 03° Cristian Guevara Amaya, Vocal 04° Santiago Vásquez Perdomo, Regidora 06° Iris Azucena Pérez, la Policía Nacional Preventiva: Presente el Secretario Municipal que da fe Don Robustiano Guevara. 01° **Apertura de la Reunión.** El Señor Alcalde Municipal en vista que había Quorum declaro Abierta la Reunión. **El único punto es para tratar asuntos sobre la bolsa de alimentos Honduras solidaria.** a las personas beneficiadas del Municipio, por eso fueron convocados como miembros del **CODEM** para enseñarles la facturación de la compra de los alimentos para la segunda entrega, Y que dicha información será dada al público sobre el portal de transparencia ,por eso se trata de hacer las cosas claras con transparencia y honradez .El Señor Alcalde Municipal les manifestó que el de ninguna manera se iba aprovechar de hacer cualquier cosa :La bolsa de alimentos en que nombre se va a entregar a las personas beneficiadas, en nombre del Señor Presidente Constitucional de la Republica Abogado Juan Orlando Hernández Alvarado y del Señor Alcalde Municipal del Municipio: También les dijo que la bolsa de estos alimentos tiene un costo de LPS. 500.00 se les entregara a 2,188 familias que ya están en el listado y hacer la respectiva liquidación de este dinero: Todos ellos presenciaron la bolsa de alimentos "Honduras solidaria "La bolsa contiene los productos: Frijoles, arroz, harina, Maseca, sal, Manteca, Azúcar, café, cubitos, Sardinias jabón y Gel. Los miembros del comité preguntaron si venia el pago del transporte y les dijo que no que solo para compra del alimento. También dijeron los miembros del comité que si alguna familia pobre de recursos económicos se quedaba fuera sin darle el alimento que se le pudiera dar. El Señor alcalde Municipal dijo que no había problemas que si alguna familia pobre se queda sin darle había que sacar el listado para poderles ayudar: También los miembros del CODEM acordaron y aprobaron que dicha entrega de alimentos se empezará hacer el día jueves 28 de mayo del año 2020. Además, dijeron que ellos estaban de común acuerdo para que se haga dicha entrega. También se acordó dar inicio con las comunidades de la zona baja en hacer la respectiva entrega 02° Cierre de la Reunión: El Señor Alcalde Municipal dio por cerrada la reunión siendo a las 4:00. P.M. Firma y Sello Alcalde Municipal Lic. José Rene Pérez Molina, Juan Francisco Hernández, María Doris Yamileth Sánchez, Gervasio Díaz, Gerardo Pineda, Cecilio Gómez Amaya- Cristian Guevara Amaya, Iris Azucena Pérez, Santiago Vásquez Perdomo. Firma y Sello del Secretario Municipal que da fe Robustiano Guevara. Es Conforme ser de su original. Extendida en el Municipio de San Andrés, departamento de Lempira a los 29 días del mes de mayo del año 2020.




Robustiano Guevara
Secretario Municipal